

22/08/2017

A 7 años de presidio condenan a hombre que ingresó a robar a una casa en Valdivia

Un hombre de 49 años fue condenado a cumplir una pena de 7 años y 184 días de presidio, en un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia acreditó su participación en calidad de autor de un delito de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación, en grado de tentativa.

El fiscal Daniel Soto presentó en el juicio una serie de pruebas con las que demostró ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado Fernando Adrián

Pérez López cometió este delito el 20 de febrero del año pasado en una vivienda ubicada en la villa Santa Elena de esta ciudad.

En el juicio, la defensa del acusado había solicitado al tribunal que recalificara el delito por el de violación de morada, sin embargo, los jueces que integraron la segunda sala estimaron por unanimidad que la calificación jurídica del hecho corresponde a la efectuada por la Fiscalía en su acusación.

El fiscal del Ministerio Público explicó que el hecho ocurrió cuando el acusado, “fue a la casa de la víctima e ingresó a ella saltando la reja, siendo sorprendido por Carabineros –que llegaron al lugar alertados por vecinos- cuando estaba forzando la puerta principal del inmueble con un destornillador”.

